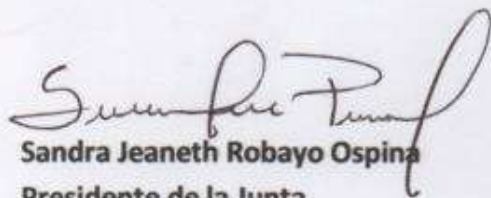


**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BIENSONADORADIO S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2017**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Marzo de dos mil diecisiete, a las diez horas, en ciudadela Sauces 4 Bloque 87 departamento 2 PB, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BIENSONADORADIO S.A., con la asistencia de los accionistas, a saber: la señora Sandra Patricia Quintero, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones; y, la señora Sandra Jeaneth Robayo Ospina, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en el cien por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, (US\$800,00) y está dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, los accionistas deciden por unanimidad celebrar esta sesión de junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **PUNTO UNICO: Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros con las aplicaciones de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para PYMES del periodo fiscal 2016.** Preside la señora Sandra Jeaneth Robayo Ospina, en calidad de Accionista de la Compañía y actúa como secretario el señor Pablo Rafael Aldeán Sánchez, en su calidad de Gerente General de la Compañía: la señora Sandra Jeaneth Robayo Ospina, dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento de las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el presidente declara formalmente instalada la sesión de junta General, para tratar el punto que lo motiva. De inmediato se pasa a tratar el primer y único punto del Orden del Día, esto es Conocer, resolver y aprobar los Estados Financieros del año 2016. Para el efecto se revisan los estados financieros, se analizan que cumplan con las disposiciones de la NIIF, para su entrega. El punto es elevado a moción, para que sean aprobados por la Junta General, por lo que luego de las liberaciones y revisiones pertinentes, la Junta resuelve por unanimidad de votos:

UNO) Aprobar los Estados Financieros con las aplicaciones de NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) para PYMES del periodo fiscal 2016. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un momento de receso para la

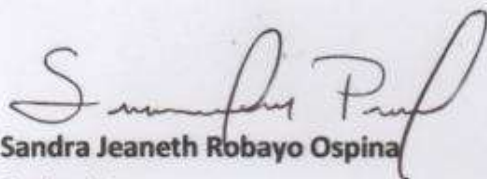
elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos de la misma fecha, firmado para constancia todos los accionistas presentes.-



Sandra Jeaneth Robayo Ospina
Presidente de la Junta
P. AQ339149



Pablo Rafael Aldean Sanchez
Secretario de la Junta
C.I. 0915427397



Sandra Jeaneth Robayo Ospina
Accionista



Sandra Patricia Quintero
Accionista

